INFORME DE EVALUACION N° 33/2023

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE REMERAS Y CHALECOS PARA LA DGD – ID N° 425812.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003, elevamos a la Máxima autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE REMERAS Y CHALECOS PARA LA DGD, con ID N° 425812.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución SND N° 303/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, indicándose que el mismo está conformado por: RODRIGO RAMON NUÑEZ SALINAS con C.I. 3.386.867, SILVIA PAOLA PATIÑO SANTACRUZ con C.I.N° 4.796.723, CARLOS ANTONIO MARTINEZ LOPEZ con C.I. N° 2.683.544 y con RICARDO DEGGELLER con C.I. N° 3.532.893, como representante del área solicitante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende el Acta de Apertura de Ofertas ID N° 425812 de fecha 06/11/2023, se han recepcionado la oferta de las siguientes firmas:

Resumen de la oferta abierta:

OFERENTE:	RUC	Precio Total de la Oferta
INDUSTRIAS FYC S.R.L.	80009921-4	**137.000**
UNIMER S.A.	80099911-8	**186.000**

1

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta presentada, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas (Ver Anexo 1 Adjunto).

La Empresa INDUSTRIAS S.R.L. presenta el Formulario de Ofertas y lista de precios con folio N° 1 al 3, donde se verifica que la lista de precios que ha presentado con su oferta no está debidamente completa, se comprueba que no constan las columnas de ítem, código de catalogo y descripción del bien, por lo que este Comité rechaza esta oferta, ya que al considerarse de un documento sustancial no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos. (Detalle de ítems y precios de la oferta en el Anexo 2 Adjunto – Cuadro comparativo de Precios).

3.1. Aplicación del Margen de Preferencia:

Seguidamente, a efectos de la aplicación del margen de preferencia, este Comité de Evaluación procede a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), **la emisión en tiempo y forma,** del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por cada producto ofertado:

UNIMER S.A.: Presenta Certificado – Verificado en el Portal.

No se aplicará el margen de preferencia considerando que es la única empresa en proceso de evaluación, se procede a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observando en ese sentido cuanto sigue:

Abog. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Carlos Martínez
Dirección General de Comunicaciones
Secretaría Nacional de Deportes

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma UNIMER S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia y Capacidad Técnica: (iv) Ubicación (v) Otros.

4.1. Solicitud de Muestras
Los oferentes deberán presentar CON SU OFERTA 1 (UNA) MUESTRA de los bienes ofertados según las especificaciones técnicas, o en su defecto hasta las 14:30 hs del mismo día de la apertura de ofertas, en mesa de entrada de la Institución. Las muestras entregadas por el proveedor deberán estar acompañadas por una planilla con la descripción del producto ofertado para facilitar el control.

En ese sentido se constata que la empresa seleccionada provisoriamente UNIMER S.A. ha cumplido con el requerimiento y según Memorándum de la Dirección de Desarrollo Deportivo N°26/2023 por el cual remite el informe de verificación y análisis técnico de las muestras presentadas en el marco del presente llamado donde se concluye que la empresa UNIMER S.A. cumple con las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría Nacional de Deportes.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, así como la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Ver Anexo 1. Adjunto.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en las bases del llamado, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentadas por la firma UNIMER S.A., constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia: Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1. Adjunto.

4.2.2. Capacidad Técnica: Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1. Adjunto.

4.2. **Verificación de la Capacidad Financiera:** Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1. Adjunto

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1. Adjunto.

4.4. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015:
De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS" con el cruce de datos de los titulares representantes legales de la firma UNIMER S.A , EN EL SINARH arrojando la búsqueda la expresión "*no registra datos*", constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, por lo que la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

Constancia N°	C.I. N°	Nombre y Apellido	Observación
4982953	3.564.077	MARTIN DANIEL URBIETA SKAF	No registran datos en el SINARH
4982962	3.209.358	IVAN DANIEL URBIETA SKAF	

4.6. Resolución DNCP N° 1890/2020.
En aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación constata que la oferta de la firma UNIMER S.A., no se encuentran fuera de los márgenes de menos 25% ni más de 15 % de los precios referenciales publicados

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Degg
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Carlos Martínez
Dirección General de Comunicaciones
Secretaría Nacional de Deportes

en el llamado, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo. Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a la establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACION a la siguiente firma **UNIMER S.A.** con RUC N° 80099911-8, en la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS, según el siguiente detalle: Monto Mínimo: Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) y Monto Máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).

Se emite el presente informe de Evaluación en fecha 15 de noviembre de 2023, a los efectos que el Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Deportes resuelva la adjudicación.

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad la decisión final.

Lic. Rodrigo Ramón Núñez S.
MIEMBRO DEL CEO

Abg. Silvia Patiño Santacruz
MIEMBRO DEL CEO

Lic. Ricardo Andrés Deggeller Benítez
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

Lic. Carlos Martínez López
MIEMBRO DEL CEO

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

ANEXO 1		
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE REMERAS Y CHALECOS PARA LA DGD ID N° 425812		
Oferente	**INDUSTRIAS FYC S.R.L.**	**UNIMER S.A.**
Documentos que componen la oferta		
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta en su Oferta Folio N° 1 al 3 NO CUMPLE	Cumple. Presenta en su Oferta – Folio N° 1 al 4
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple. Presenta en su Oferta Folio N° 4 al 5	Cumple. Presenta en su Oferta – Folio N° 6 al 7
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple. Presenta en su Oferta Folio – Folio N° 8	Cumple. Presenta en su Oferta Folio – Folio N° 8
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cuenta con el Certificado, se aplica el Margen de Preferencia	Cumple. Presenta en su Oferta – Folio N° 9
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple. Presenta en su Oferta Folio N° 9	Cumple. Presenta en su Oferta – Folio N° 10
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple. Presenta en su Oferta – Folio N° 10	Cumple. Presenta en su Oferta – Folio N° 11
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. Presenta en su Oferta – Folio N° 05	Cumple. Verificado Documento activo – SIPE – Folio N°5
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas. - Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple. Presenta en su Oferta Folio N° 25	Cumple. Verificado Documento activo – SIPE – Folio N°5
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	Cumple. Presenta en su Oferta Folio N° 11 al 12	Cumple. Verificado Documento activo – SIPE – Folio N°5
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple. Presenta en su Oferta Folio N° 14 al 20	Cumple. Verificado Documento activo – SIPE – Folio N°5
Capacidad Financiera		
Copia simple de los balances de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, debidamente presentados ante la Autoridad de Control		Cumple. Verificado Documento activo – SIPE – Folio N°5
IVA General de los últimos tres [3] años (2020; 2021 y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General.		Cumple. Verificado Documento activo – SIPE – Folio N°5
Documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios, conforme el cuadro que se detalla en el Formulario Adicional N°1. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.		Cumple. Presenta en su Oferta Folio N° 12
Experiencia		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida		Cumple. Presenta en su Oferta Folio N° 16-17-21
Copias de contratos.		Cumple. Presenta en su Oferta Folio N° 13 al 15, 18 al 19
Capacidad Técnica		
Declaración Jurada		Cumple. Presenta en su Oferta Folio N° 22
Otros requerimientos establecidos en el PBC		
Muestras		Cumple

4

Abog. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Carlos Martínez
Dirección General de Comunicaciones
Secretaría Nacional de Deportes

Anexo 2

CD N° 014/2023 "ADQUISICIÓN DE REMERAS Y CHALECOS PARA LA DGD" ID N° 425812

Cuadro Comparativo de Ofertas

items	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	INDUSTRIAS F & C S.R.L.				UNIMER S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Chaleco de tela. Sin cuello, con escote v, sin mangas, tamaños P, M, G, y GG, con logo de la SND y nombre del proyecto. Tela dry, colores: rojo, celeste, amarillo, verde, azul, numeradas del 1 al 15. Con impresión de bandera paraguaya.	Unidad	Unidad	1	**35.000**	Golty	Paraguay	25.000	**25.000**	G2U	Paraguay	38.500	**38.500**
2	Remera manga corta sin cuello. 100% algodón, cuello v, color turqueza, con impresiones full color en manfga derecha, manga izquierda, espalda y pecho, de acuerdo al diseño proporcionado por la SND	Unidad	Unidad	1	**62.000**	Golty	Paraguay	50.000	**50.000**	G2U	Paraguay	68.000	5 **68.000**
3	Remera manga corta sin cuello. Sublimado en combinación de cuatro colores. Confección en tela dry de primera calidad con cuello redondo y sobrecostura prespunte. Terminación: sobrecostura prespunte en los laterales y bordes. Tamaño P, M, G, XG y XXG. Diseño proporcionado por la SND	Unidad	Unidad	1	**72.500**	Golty	Paraguay	62.000	62.000	G2U	Paraguay	79.500	**79.500**
	Precio Total								**137.000**				**186.00**

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deporte
Secretaría Nacional de Deporte
Presidencia de la República

Lic. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Carlos Martínez
Dirección General de Comunicaciones
Secretaría Nacional de Deportes

Anexo 3

CD N° 014/2023 "ADQUISICIÓN DE REMERAS Y CHALECOS PARA LA DGD" ID N° 425812

Cuadro de Precios Adjudicados

items	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	UNIMER S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Chaleco de tela. Sin cuello, con escote v, sin mangas, tamaños P, M, G, y GG, con logo de la SND y nombre del proyecto. Tela dry, colores: rojo, celeste, amarillo, verde, azul, numeradas del 1 al 15. Con impresión de bandera paraguaya.	Unidad	Unidad	1	**35.000**	G2U	Paraguay	38.500	**38.500**
2	Remera manga corta sin cuello. 100% algodón, cuello v, color turqueza, con impresiones full color en manfga derecha, manga izquierda, espalda y pecho, de acuerdo al diseño proporcionado por la SND	Unidad	Unidad	1	**62.000**	G2U	Paraguay	68.000	**68.000**
3	Remera manga corta sin cuello. Sublimado en combinación de cuatro colores. Confección en tela dry de primera calidad con cuello redondo y sobrecostura prespunte. Terminación: sobrecostura prespunte en los laterales y bordes. Tamaño P, M, G, XG y XXG. Diseño proporcionado por la SND	Unidad	Unidad	1	**72.500**	G2U	Paraguay	79.500	**79.500**
	Precio Total								**186.000**

6

Abog. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Carlos Martínez
Dirección General de Comunicaciones
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Anexo 4

CD N° 014/2023 "ADQUISICIÓN DE REMERAS Y CHALECOS PARA LA DGD" ID N° 425812

Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

items	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	UNIMER S.A.				Diferencia	%
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total		
1	Chaleco de tela. Sin cuello, con escote v, sin mangas, tamaños P, M, G, y GG, con logo de la SND y nombre del proyecto. Tela dry, colores: rojo, celeste, amarillo, verde, azul, numeradas del 1 al 15. Con impresión de bandera paraguaya.	Unidad	Unidad	1	**35.000**	G2U	Paraguay	38.500	**38.500**	3.500	10
2	Remera manga corta sin cuello. 100% algodón, cuello v, color turqueza, con impresiones full color en manfga derecha, manga izquierda, espalda y pecho, de acuerdo al diseño proporcionado por la SND	Unidad	Unidad	1	**62.000**	G2U	Paraguay	68.000	**68.000**	6.000	10
3	Remera manga corta sin cuello. Sublimado en combinación de cuatro colores. Confección en tela dry de primera calidad con cuello redondo y sobrecostura prespunte. Terminación: sobrecostura prespunte en los laterales y bordes. Tamaño P, M, G, XG y XXG. Diseño proporcionado por la SND	Unidad	Unidad	1	**72.500**	G2U	Paraguay	79.500	**79.500**	7.000	10
Precio Total									**186.000**		

7

Abog. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Carlos Martínez
Dirección General de Comunicaciones
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

UNIMER S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.021	**2.022**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	4.505.532.791	5.026.103.120	3	**1,7**	CUMPLE
Pasivo Corriente	3.298.330.082	2.443.583.728			
Ratio de Liquidez	1,37	2,06			
ENDEUDAMIENTO					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.021	**2.022**	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	3.298.330.082	2.443.583.728	1,1	**0,5**	CUMPLE
Activo Total	5.191.198.370	5.789.117.057			
Ratio de Endeudamiento	0,64	0,42			
RENTABILIDAD					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.021	**2.022**	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	-114.167.070	284.966.789	0,11	**0,06**	CUMPLE
Capital	1.500.000.000	1.500.000.000			
Ratio de Rentabilidad	-0,08	0,19			

Abog. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Carlos Martínez
Dirección General de Comunicaciones
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Anexo 4

CD N° 014/2023 "ADQUISICIÓN DE REMERAS Y CHALECOS PARA LA DGD" ID N° 425812

Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

items	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	UNIMER S.A.					
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Diferencia	%
1	Chaleco de tela. Sin cuello, con escote v, sin mangas, tamaños P, M, G, y GG, con logo de la SND y nombre del proyecto. Tela dry, colores: rojo, celeste, amarillo, verde, azul, numeradas del 1 al 15. Con impresión de bandera paraguaya.	Unidad	Unidad	1	**35.000**	G2U	Paraguay	38.500	**38.500**	3.500	10
2	Remera manga corta sin cuello. 100% algodón, cuello v, color turqueza, con impresiones full color en manfga derecha, manga izquierda, espalda y pecho, de acuerdo al diseño proporcionado por la SND	Unidad	Unidad	#	**62.000**	G2U	Paraguay	68.000	**68.000**	6.000	10
3	Remera manga corta sin cuello. Sublimado en combinación de cuatro colores. Confección en tela dry de primera calidad con cuello redondo y sobrecostura prespunte. Terminación: sobrecostura prespunte en los laterales y bordes. Tamaño P, M, G, XG y XXG. Diseño proporcionado por la SND	Unidad	Unidad	#	**72.500**	G2U	Paraguay	79.500	**79.500**	7.000	10
	Precio Total								**186.000**		

9

Abog. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Carlos Martínez
Dirección General de Comunicaciones
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República